

El Ángel, 13 de mayo del 2015.

Señor:

**CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO
GERENTE GENERAL.**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA
CONCEPCION INGUEZA S.A. TRANSVICOI**

Presente:

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 0096

**CEDENTES. Diego Mesías Martínez Pozo casado con Diana Maritza Chauca Quiroz
CESIONARIO Wilson Oswaldo Godoy Yaruscuán estado civil Divorciado
VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de lo EE UU de Norte América**

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sra. Diego Mesías Martínez Pozo

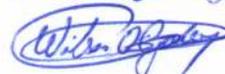
C.I. 0401536016

Firma 

CESIONARIO

Sr. Wilson Oswaldo Godoy Yaruscuán

C.I. 040075607-8

Firma 

ESPOSO

Sr. Diana Maritza Chauca Quiroz.

C.I. 040158618-5

Firma



El Ángel, 15 de Mayo del 2015.

Señor:

CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO

GERENTE GENERAL.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA

CONCEPCION INGUEZA S.A. TRANSVICOI

Presente:

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 086

CEDENTES. Guamialamá Segundo Abraham casado con Guerra Estrada Cruz Elena

CESIONARIO Guamialamá Guerra Nilo Edmundo estado civil casado con Armas Cristina Alejandra

VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de lo EE UU de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Guamialamá Segundo Abraham

C.I.

100005599-5

Firma

Segundo A. Guerra Edmundo

CESIONARIO

Sr. Guamialamá Guerra Nilo Edmundo

C.I.

100264079-3

Firma

Nilo Edmundo Guerra

ESPOSA

Sr. Guerra Estrada Cruz Elena

C.I.

040041060-1

Firma

Elena Guerra